

INSTRUCTIVO
DIR. NAL. DD.RR. N° 015/2013

De : Dr. Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A : **REGISTRADOR Y SUBREGISTRADOR DE SANTA CRUZ;**
SUBREGISTRADORES: VILLA PRIMERO DE MAYO
(zonal Santa Cruz) y MONTERO.

Fecha : Sucre, 03 de Septiembre de 2013

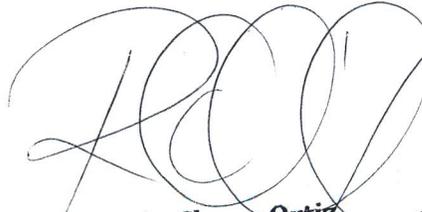
Ref. : **SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Mediante nota MOPSV-VMVU-PROREVI N° 0179/2013 la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora PROREVI Arq. Rocio Ticono, a los fines de evaluar la Ley 247 de Regularización del Derecho Propietario de Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda, ha solicitado conforme a procedimiento la suspensión de la entrega de trámites concluidos en corrección; por lo que el Pleno del Consejo de la Magistratura, conforme se tiene solicitado, ha dispuesto acumular la entrega de trámites concluidos en correcciones de datos de identidad y datos técnicos por el plazo (20 días) que indica el artículo 7º parágrafo II de la Ley 247, vencido el plazo, en un acto especial se hará entrega masiva a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz en el mes de septiembre. Todo ello, para establecer si la Ley cumple con los fines para los que ha sido promulgada.

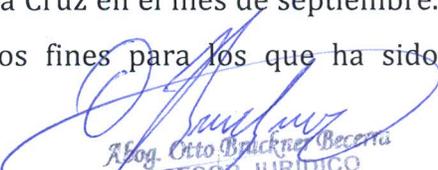
Sin otro particular, saludo a ustedes.

Atentamente,

Copia: Archivo
RCO/Silvia



Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Abog. Otto Brückner Becerra
ASESOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE
DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA
CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE
REFERENCIA DOY FE

Sucre, 07 de Noviembre de 2013
Pag. 1 de 1